

34. Herramientas de productividad personal: Procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, gráficos. Paquetes integrados. Interfaces de usuario final. El intercambio electrónico de datos. XML.

35. Los sistemas de gestión de bases de datos SGBD. Evolución histórica. Modelos y arquitecturas. Transacciones. Bases de Datos Relacionales. Normalización. El lenguaje SQL.

36. Lenguajes de programación. Características. Fundamentos. Traductores, compiladores, ensambladores e intérpretes. Técnicas, herramientas y entornos de desarrollo: Entornos visuales, lenguajes de script, lenguajes de tercera y cuarta generación.

37. Redes de Ordenadores. Conceptos básicos. Protocolos y arquitectura. El modelo de referencia de interconexión de sistemas abiertos (OSI) de ISO. Arquitectura protocolos TCP/IP.

38. Internet. Historia, evolución y características. Servicios basados en Internet. Estructura y características. Aspectos de seguridad. Problemas típicos de seguridad en Internet y medidas de protección.

39. Servicios, técnicas y mecanismos para la seguridad de las tecnologías de la información: Las técnicas y mecanismos criptográficos, los servicios de certificación electrónica, los protocolos seguros y la firma electrónica. Los proveedores de los servicios de certificación electrónica.

40. La legislación de protección de datos de carácter personal: La Directiva 95/46/CE. La Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), el Reglamento de medidas de seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal. La Agencia de Protección de Datos.

ANEXO IV

Plaza: Encargado Parque Móvil.
 Vacantes: 1.
 Escala: Administración Especial.
 Subescala: Servicios Especiales.
 Clase: Personal de Oficios.
 Categoría: Encargado.
 Grupo: D.
 Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente.
 Requisitos: Carnet de conducir A, A1, B, B+E, C, C+E, C1, C1+E, BTP y ADR.

T E M A R I O

GRUPO I (MATERIAS COMUNES)

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Derechos y deberes fundamentales.
2. La provincia en el régimen local. Organización provincial, competencias.
3. El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento.
4. Organización municipal. Competencias.

GRUPO II (MATERIAS ESPECIFICAS)

5. Organos Administrativos en materia de tráfico: Jefatura Central de Tráfico; Subdelegación del Gobierno y otros órganos de la Administración.
6. Vehículos: Definición y categorías.
7. Alumbrado y señalización óptica de los vehículos.
8. Permisos y Licencias de Conducción: Clases de Permisos de Conducción. Requisitos para obtener el Permiso de Conducción.
9. Señales de Circulación: Clasificación.
10. Motor de dos y cuatro tiempos.
11. Inspección técnica de vehículos.
12. Primeros auxilios.
13. Elementos complementarios de la carburación.
14. Motor diesel.
15. Sistema de refrigeración.

16. Bomba de alimentación.
17. Sistema de frenos.
18. Suspensión.
19. Mantenimiento y reparación de vehículos.
20. Sistema de dirección.

MODELO-SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

1. Plaza/puesto al que aspira
- 1.1. Convocatoria: B.O.E núm. de fecha/..../....
2. Datos personales.
 Nombre
- Apellidos
- DNI
- Domicilio para notificaciones
- Población
- Código postal Provincia
3. Documentación que adjunta.
 3.1. Resguardo del ingreso de los derechos de examen.
 3.2. Méritos para la fase de concurso (relacionar):

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos consignados en esta solicitud. Lugar, fecha y firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Salobreña, 6 de septiembre de 2006.- El Alcalde en funciones, José Juan de Dios Márquez Moya.

CORRECCION de errata al Anuncio de 28 de agosto de 2006, del Ayuntamiento de Maracena, de bases para la selección de funcionarios (BOJA núm. 182, de 19.9.2006).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 96, columna de la derecha, en las líneas 3 y 21, donde dice:
 «puntuación superior a 1,25 puntos.», debe decir:
 «puntuación mínima de 1,25 puntos.»

Sevilla, 19 de septiembre de 2006

EMPRESAS PUBLICAS

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, notificando Resoluciones de Acuerdo de Reintegro recaídas en los expedientes que se relacionan según lo dispuesto en el art. 112 de la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a las entidades que se relacionan, no

habiendo sido posible practicarla, en el último domicilio conocido, se notifica por medio del presente anuncio, que han sido dictadas las siguientes resoluciones en los expedientes administrativos de reintegro.

Entidad: M. Aluminios Rocío 2000, S.L.

Núm. expediente: 51N0102169.

Dirección: Sector B. Parcela 42. Matalascañas. 21760-Almon-te. Huelva.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Importe a reintegrar: 12.130,55 € (Principal + intereses de demora: 10.254,78 € + 1.875,77 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 4.º Anuncio SGA 2000-2006.

Entidad: Cervecería la Maltería, S.A.

Núm. expediente: 11N0102509.

Dirección: Avda de Sudamérica, 120. Roquetas de Mar. Almería.

Contenido del acto: Notificando Resolución de Acuerdo de Reintegro.

Importe a reintegrar: 23.575,33 € (Principal + intereses de demora: 19.730,46 € + 3.844,87 €).

Motivo: Incumplimiento de lo establecido en la norma 11.ª d), Anuncio SGA 2000-2006.

El Reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación que pretende impugnarse (artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No obstante, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Director General, Miguel Angel Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 14 de septiembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por la que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo de grupo SE-0902 F. 51849 a F. 51856 sobre las Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 13.9.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

La resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0902	SEVILLA	51849	C/ Arquitecto José Galnares 06- B1 3º A	NAVARRO CONTRERA Mª CARMEN
SE-0902	SEVILLA	51850	C/ Arquitecto José Galnares 06- B1 3º B	LOPEZ FERNANDEZ MIGUEL
SE-0902	SEVILLA	51851	C/ Arquitecto José Galnares 06- B1 3º C	BELTRAN GIL FRANCISCO
SE-0902	SEVILLA	51856	C/ Arquitecto José Galnares 06- B1 4º D	RUBIO SALGUERO JOSE

Sevilla, 14 de septiembre de 2006.- El Consejero Delegado para Areas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 21 de julio de 2006, del IES Aynadamar, de extravió de título de Técnico Auxiliar. (PP. 3313/2006).

IES Aynadamar.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, Especialidad Clínica, de María José Guerrero Martín, expedido el 5 de noviembre de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 21 de julio de 2006.- El Director, José Luis Ruiz López.

COMANDANCIAS

ANUNCIO de 9 de agosto de 2006, de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, de subasta de armas. (PP. 3600/2006).

Resolución de la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga, por la que se anuncia subasta de armas.